

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Educación Física (5-53), elevando para su autorización, el Proyecto para la realización de las “Jornada de Práctica Profesional de la Educación Física UNRC – Río Cuarto-Villa Dolores”; y

CONSIDERANDO

Que la misma, se enmarca en el dictado de clases de la Cátedra: Seminario de Práctica Profesional (Cód. 3510).

Que fue elaborado y presentado por los Profesores: Sergio E. Centurión, Manuel Limbrici Dagfal, Ivana Rivero, Verónica Picco, en representación del Área de Formación e Investigación en Educación Física.

Que, vale destacar, que desde el año 2014, la oferta educativa del Centro Regional de Educación Superior (CRES), sumo la carrera: Licenciatura en Educación Física, entre otras.

Que tiene como objetivo general, según consta en el proyecto adjunto: Propiciar el segundo encuentro entre estudiantes de la Licenciatura en Educación Física de la UNRC y Villa Dolores.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que la modalidad, de la Jornada, y como cierre del espacio curricular del Seminario de la Práctica Profesional (Cód. 3510) de la Licenciatura en Educación Física de la UNRC, Sede Río Cuarto, y por el Programa de Expansión Territorial en Villa Dolores, está previsto la presentación de los trabajos elaborados por los profesores cursantes

Que el Consejo Directivo, se constituyó en Comisión de Enseñanza, aprobando la realización de la Jornada de referencia.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 26 de julio de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la “Jornada de Practica Profesional de la Educación Física UNRC – Río Cuarto-Villa Dolores”, presentado por los Profesores: Sergio E. Centurión (DNI N° 10204259), Ivana V. Rivero (DNI N° 25842855), Verónica C. Picco (DNI N° 23954693) y Manuel Limbrici Dagfal (DNI N° 36046410), en el marco del dictado de clases de la Cátedra de Seminario de Practica Profesional (Cód. 3510) de la Licenciatura en Educación Física a llevarse a cabo los días 29 y 30 de julio de 2016 en la ciudad de Villa Dolores.-

ARTICULO 2º: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas por el Dpto. de Educación Física.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIESIS.

RESOLUCION C.D. N° 234/2016.